

**26374** *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1996, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una luz de alcance, blanca, para embarcaciones de eslora total  $12 \leq L < 20$  metros, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Scotti, S.R.L.», con domicilio en vía Leoncavallo, número 1, 20131 Milán (Italia), solicitando la homologación del equipo una luz de alcance, blanca, para embarcaciones de eslora total  $12 \leq L < 20$  metros, con una lámpara de 12 V y 25 W, y un alcance mínimo de dos millas náuticas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Convenio Internacional para Prevenir los Abordajes 1972.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una luz de alcance, blanca, para embarcaciones de eslora total de  $12 \leq L < 20$  metros. Marca/modelo: «Scotti»/art. 158864. Número de homologación: 080/0996.

La presente homologación es válida hasta el 15 de octubre de 2001.

Madrid, 15 de octubre de 1996.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.

**26375** *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1996, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una luz de tope, blanca, para embarcaciones de eslora total de  $12 \leq L < 20$  metros, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de «Scotti, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con domicilio en vía Leoncavallo, 1, 20131 Milán (Italia), solicitando la homologación del equipo una luz de tope, blanca, para embarcaciones de eslora total de  $12 \leq L < 20$  metros, con una lámpara de 12 V y 25 W, y un alcance mínimo de 3 millas náuticas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Convenio Internacional para Prevenir los Abordajes 1972.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una luz de tope, blanca, para embarcaciones de eslora total de  $12 \leq L < 20$  metros.

Marca: «Scotti».

Art. 158863.

Número de homologación: 079/0996.

La presente homologación es válida hasta el 15 de octubre de 2001.

Madrid, 15 de octubre de 1996.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.

**26376** *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1996, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una luz bicolor, rojo/verde, para barcos de recreo de eslora total menor de 12 metros, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Scotti, S.R.L.», con domicilio en vía Leoncavallo, número 1, 20131 Milán (Italia), solicitando la homologación del equipo una luz bicolor, roja/verde, para barcos de recreo de eslora total menor de 12 metros, con una lámpara de 12 V y 10 W, y un alcance mínimo de una milla náutica, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Convenio Internacional para Prevenir los Abordajes 1972.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una luz bicolor, roja/verde, para barcos de recreo de eslora total menor de 12 metros. Marca/modelo: «Scotti»/art. 158822. Número de homologación: 071/0996.

La presente homologación es válida hasta el 15 de octubre de 2001.

Madrid, 15 de octubre de 1996.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.

**26377** *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1996, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una luz de babor, roja, para embarcaciones de eslora total  $12 \leq L < 20$  metros, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Scotti, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con domicilio en vía Leoncavallo, número 1, 20131 Milán (Italia), solicitando la homologación del equipo una luz de babor, roja, para embarcaciones de eslora total  $12 \leq L < 20$  metros, con una lámpara de 12 V y 25 W, y un alcance mínimo de dos millas náuticas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Convenio Internacional para Prevenir los Abordajes 1972.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una luz de babor, roja, para embarcaciones de eslora total  $12 \leq L < 20$  metros. Marca/modelo: Scotti/art. 158860. Número de homologación: 076/0996.

La presente homologación es válida hasta el 15 de octubre de 2001.

Madrid, 15 de octubre de 1996.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.

**26378** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 1996, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo de una balsa salvavidas hinchable, de tipo de lanzamiento para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Ast. Neumáticos Durray, Sociedad Anónima», con domicilio en Pasaje Roser, sin número, 08940, C. de Llobregat (Barcelona), solicitando la homologación del equipo de una balsa salvavidas hinchable, de tipo de lanzamiento, con una capacidad máxima para 25 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de Inspección Marítima de Barcelona, de acuerdo con las normas:

Edición consolidada de solas, 1992, reg. 38 y 39.

Resolución A.689 (17), de IMO.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas hinchable, de tipo de lanzamiento. Marca/modelo: «Duarry»/BN 25. Número de homologación: 031/0596.

La presente homologación es válida hasta el 18 de octubre de 2001.

Madrid, 18 de octubre de 1996.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.